



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso a los Agentes de Retención y Personas Físicas en General sobre los Tramos de la Escala Impositiva que regirán a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

A LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERSONAS FÍSICAS EN GENERAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 237-20 de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del 2021, quedará sin efecto durante el citado año fiscal, el numeral 1, literal a), del Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana. La Dirección les informa que los **Tramos de la Escala Impositiva** que regirán a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021, serán los siguientes:

ESCALA ANUAL	TASA
Rentas hasta RD\$416,220.00	Exento
Rentas desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01
Rentas desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01
Rentas desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01

La tabla de Retención del año 2021 está disponible en todas las oficinas de la DGII y en la página de Internet www.dgii.gov.do. Para información adicional puede llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior, sin cargos.

